

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Organo del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Francisco Arturo Vega de Lamadrid
Gobernador del Estado

Loreto Quintero Quintero
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXV Mexicali, Baja California, 12 de enero de 2018. No. 03

Índice

SECCIÓN IV

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Participaciones Federales y Estatales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California, durante el Cuarto Trimestre del año 2017, y acumulado del año 2017, derivadas del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, las Aportaciones Federales del Ramo 33, por concepto del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), y del Ramo 36, por concepto de seguridad pública, así como las participaciones relativas a recaudación estatal participable entregadas en ese período.....

3

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueban al Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET), Apertura Programática, Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018.....

7



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2017, Y ACUMULADO DEL EJERCICIO 2017, DERIVADAS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, FONDO DE FISCALIZACIÓN, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, LAS APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33, POR CONCEPTO DEL FONDO DE PARTICIPACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF), Y DEL RAMO 36, POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LAS PARTICIPACIONES RELATIVAS A RECAUDACIÓN ESTATAL PARTICIPABLE ENTREGADAS EN ESE PERÍODO.

BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracciones I, VI, XVI, XXI y XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, 2, 8 primer párrafo y 10 fracción I, del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas, penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2014-2019, dentro del Eje "Gobierno de Resultados y Cercano a la Gente", establece como objetivo contribuir a que los ciudadanos cuenten con un gobierno cercano y transparente, efectivo, eficiente, moderno y con enfoque de servicio ciudadano, mediante una gestión para resultados.

Que asimismo, dicha Actualización del Plan contempla el promover la adecuación de los esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno de cada uno de los Municipios del Estado.

Que la consolidación de esquemas de coordinación permanente entre el Estado y sus Municipios, basado en los principios fundamentales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, encuentra un sustento sólido para lograr el perfeccionamiento del verdadero federalismo fiscal en México.

Que de acuerdo al último párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal, resulta necesario dar a conocer a los Municipios, el importe que se les entregó durante el trimestre respectivo por el Fondo de Participaciones que por ingresos federales les corresponden, así como también el importe de los ingresos federales relativos al Fondo de Fomento Municipal, y el total de los importes acumulados que por los mencionados conceptos se les ha suministrado durante el presente ejercicio fiscal.

Con base a lo expuesto, y a fin de darle mayor transparencia y seguridad a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California, respecto a las cantidades que esta Entidad les entrega de manera mensual por concepto de participaciones federales y del Fondo de Fomento Municipal, así como las relativas a las participaciones estatales, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, he tenido a bien ordenar la publicación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Las participaciones federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California, durante el Cuarto Trimestre el cual comprende el período del 1ro de octubre al 31 de diciembre de 2017, y acumulado del ejercicio 2017, correspondientes a los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización e Impuestos Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Sobre Automóviles Nuevos y Especial Sobre Producción y Servicios, así como de las Aportaciones Federales del Ramo 33 entregadas en ese período, por concepto del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), son las siguientes:

(ANEXO III) PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL IV TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017									
MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	ART. 4o-A FRACC. 1 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL (GASOLINA)	SUBSIDIO FED. DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG)	FONDO I.S.R. A LOS MUNICIPIOS
Mexicali (oct)	76,616,747	7,180,150	2,035,364	14,410	3,453,161	8,832,457	4,203,784		29,699,818
Mexicali (nov)	48,578,217	10,203,330	1,989,462	19,014	2,605,009	3,261,024	3,885,652		32,003,210
Mexicali (dic)	71,349,195	10,592,645	2,425,465	5,703	2,545,439	3,328,148	3,881,961		34,323,510
Tijuana (oct)	131,542,438	12,531,404	2,647,666	20,608	5,978,152	15,218,106	5,543,108		
Tijuana (nov)	83,403,620	17,518,030	2,845,141	27,192	4,472,522	5,598,830	5,740,617		
Tijuana (dic)	122,498,961	18,089,145	3,468,673	8,156	4,337,339	5,312,605	5,735,165		
Ensenada (oct)	27,637,390	2,738,395	783,839	5,245	1,281,611	3,225,139	1,742,565		10,621
Ensenada (nov)	17,523,105	3,680,539	724,202	6,921	939,677	1,176,315	1,705,469		10,621
Ensenada (dic)	25,737,039	3,839,962	882,916	2,076	924,640	1,279,797	1,703,849		1,287,038
Tecate (oct)	10,071,701	1,016,175	185,608	1,252	471,481	1,180,154	997,820		
Tecate (nov)	6,386,054	1,341,322	172,827	1,652	342,452	428,692	911,494		
Tecate (dic)	9,379,508	1,391,888	210,703	495	334,362	433,521	910,628		
Playas de de Rosarito (oct)	11,003,890	1,085,171	71,581	764	509,039	1,282,775	960,055		
Playas de de Rosarito (nov)	6,977,071	1,465,459	105,540	1,008	374,146	468,366	964,018		
Playas de de Rosarito (dic)	10,247,564	1,546,300	128,670	302	373,966	579,156	963,102		4,199
TOTAL:	658,952,500	94,219,915	18,677,657	114,798	28,942,996	51,605,085	39,849,287		97,339,017

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS DE ENERO A DICIEMBRE
DEL EJERCICIO FISCAL 2017**

MUNICIPIO	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO TENENCIA	IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	ART 40-A LEY DE COORDINACIÓN FISCAL (GASOLINA)	SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG)	FONDO ISR A LOS MUNICIPIOS
Mexicali	984,183,678	143,674,294	26,525,755	145,976	31,684,776	60,433,346	47,079,251	76,492,747	239,815,531
Tijuana	1,689,734,519	246,673,447	37,761,034	208,726	54,399,381	102,954,671	67,567,878	72,810,144	93,024,488
Ensenada	355,016,889	51,826,106	9,665,203	52,995	11,429,313	21,958,020	20,375,292	48,790,411	1,447,548
Tecate	129,376,892	18,887,309	2,264,209	12,327	4,165,254	7,936,531	10,904,552	10,806,373	
Playas de Rosarito	141,351,294	20,635,293	1,428,292	8,083	4,550,742	8,882,068	11,393,891	12,668,870	4,199
TOTAL:	3,299,663,272	481,696,449	77,644,493	428,107	106,229,466	202,164,636	157,320,864	221,568,545	334,291,766

**PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 A LOS MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1RO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

MUNICIPIO	FONDO III (FISM)	FONDO IV (FORTAMUN-DF)	IMPORTE
MEXICALI	8,468,486	144,719,265	153,187,751
TIJUANA	15,323,174	240,937,371	256,260,545
ENSENADA	10,629,646	72,112,770	82,742,416
TECATE	929,670	15,614,514	16,544,184
PLAYAS DE ROSARITO	1,070,716	14,006,127	15,076,843
TOTALES	36,421,692	487,390,047	523,811,739

**PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 A LOS MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**


MUNICIPIO	FONDO III (FISM)	FONDO IV (FORTAMUN-DF)	IMPORTE
MEXICALI	84,684,860	583,229,503	667,914,363
TIJUANA	153,231,740	966,497,393	1,119,729,133
ENSENADA	106,296,460	284,013,613	390,310,073
TECATE	9,296,700	58,168,321	67,465,021
PLAYAS DE ROSARITO	10,707,160	57,651,364	68,358,524
TOTALES	364,216,920	1,949,560,194	2,313,777,114

SEGUNDO.- Las participaciones estatales correspondientes al período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2017, correspondiente a los Impuestos Estatales y el Fondo Compensatorio.

PARTICIPACIONES ESTATALES A LOS MUNICIPIOS POR EL PERÍODO DEL 1RO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
MUNICIPIO	IMPUESTOS ESTATALES	FONDO COMPENSATORIO	IMPORTE
MEXICALI	33,231,669	14,063,619	47,295,288
TIJUANA	70,345,856	25,361,987	95,707,843
ENSENADA	9,746,579	2,987,768	12,734,347
TECATE	11,635,317	8,236,957	19,872,274
PLAYAS DE ROSARITO	2,598,926	1,493,617	4,092,543
TOTALES	127,558,347	52,143,948	179,702,295

PARTICIPACIONES ESTATALES A LOS MUNICIPIOS POR EL PERÍODO DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
MUNICIPIO	IMPUESTOS ESTATALES	FONDO COMPENSATORIO	IMPORTE
MEXICALI	138,851,790	55,649,972	194,501,762
TIJUANA	278,843,168	104,386,835	383,230,003
ENSENADA	41,031,428	5,954,997	46,986,425
TECATE	13,713,037	31,222,639	44,935,676
PLAYAS DE ROSARITO	11,107,933	3,292,738	14,400,671
TOTALES	483,547,356	200,507,181	684,054,537

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los diez días del mes de enero de dos mil dieciocho, se emite el presente Acuerdo y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página oficial de Internet del Gobierno del Estado de Baja California.

ATENTAMENTE

BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



EL C. LIC. RAÚL FELIPE LUÉVANO RUIZ, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículo 17 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, -----

C E R T I F I C A

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil diecisiete, se encuentra el **punto de acuerdo 4.15 dictamen XXII-HDA-101/2017 relativo a la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos, Programas operativos Anuales y Plantilla de Personal, para el Ejercicio Fiscal 2018, del sector central y de las Entidades Paramunicipales, que formula el Ejecutivo Municipal por conducto de la Tesorería Municipal.**-----

ACTA No. 20 -----

ANTECEDENTES:-----

- 1.- Que el día 01 de Noviembre del presente año, la Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento recibió oficios T-3123/2017 y T-3147/2017, suscritos por los CC. L.A.E. Ricardo Chavarría Morales y Lic. Ana Marcela Guzmán Valverde, Tesorero Municipal y Síndico Procuradora Municipal respectivamente, al que se le anexa documentación relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente a la Administración Pública Centralizada del Municipio y a la Entidades Paramunicipales, con el fin de ponerlos a consideración de los CC. Integrantes del Ayuntamiento para su análisis, revisión y en su caso, su aprobación.-----
- 2.- Que mediante oficio IN-CAB-2229/2017, el Secretario de Gobierno Municipal de este H. Ayuntamiento Lic. Raúl Felipe Luévano Ruiz, integro la documentación en referencia bajo los Expedientes **XXII-417/2017** y **XXII-418/2017** mismos que turnó a la Comisión de Hacienda para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.-
- 3.- Que los días 21, 22, 23, 27, 28, 29 y 30 de Noviembre del presente año, los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda llevaron a cabo sesión de trabajo con el objeto de proceder al análisis y revisión de la documentación recibida, y concluidos los trabajos acordaron la presentación de este dictamen bajo los siguientes:-----

CONSIDERANDOS:-----

PRIMERO.- Que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establecen que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.-----



SEGUNDO.- Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, asociarse en Comisiones para dictaminar en todos aquellos asuntos que sean del ramo de su competencia.-----

TERCERO.- Que el artículo 81 fracción II del Reglamento Interno y del Cabildo, señala que es atribución de esta Comisión de Hacienda el dictaminar respecto de los proyectos de presupuestos de egresos.-----

CUARTO.- Que el artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público establece que aprobados los Presupuestos de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio y de las Entidades Paramunicipales, deberá remitirse al Congreso del Estado a más tardar el día 10 de diciembre de cada año, por conducto del Presidente Municipal, copias de los mismos, de sus programas y del Acta de la Sesión de Cabildo en que fueron aprobados, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública.-----

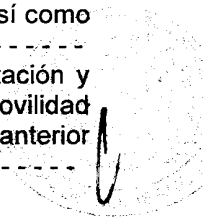
QUINTO.- El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos se elaboró tomando en cuenta los Programas Operativos Anuales para el Ejercicio Fiscal 2018 presentados por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, debidamente alineados para contribuir al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 en los ejes de: Ciudad Incluyente, Ciudad Competitiva, Ciudad Segura, Ciudad Sustentable, y Ciudad Eficiente y Democrática.-----

SEXTO.- Por ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 se considera conservador y toma como base nuestras expectativas de ingreso para el próximo año fiscal 2018, dándole prioridad a:-----

1.- Seguridad Pública, Con el presupuesto del 2018 se busca transformar a la policía para convertirla en una corporación profesional, capacitada de conformidad con los lineamientos nacionales y certificados bajo estándares internacionales. Adicionalmente se pretende aumentar la presencia policial a través de la adquisición de nuevas unidades patrullas y acercar los servicios a la comunidad con la instalación de casetas móviles de policía y la construcción de una nueva comandancia regional. De igual forma dotar de más y mejor equipo de protección personal y radiocomunicación a la policía y bomberos.-----

2. Servicios Públicos Municipales, Encaminado a mejorar la imagen urbana del municipio de Tijuana. Sus principales acciones serán el mantenimiento del alumbrado público, el mantenimiento de los semáforos, la limpieza de las vialidades, la recolección de basura, la conservación de las áreas verdes, así como el mantenimiento y rehabilitación de la señalización vial de la ciudad.-----

3. Inversión Pública, En esta materia la principal acción será la rehabilitación y mantenimiento de vialidades, para dar continuidad a los programas de movilidad urbana dando prioridad a las vialidades de 1er. orden, complementando lo anterior con la adquisición del equipo.-----





4.- Desarrollo Social, Con el objetivo de potenciar el desarrollo humano y el de las comunidades, el Presupuesto de Egresos 2018 será dirigido a realizar acciones y programas para generar mayor participación ciudadana y fortalecer el tejido social a través del deporte y la cultura en zonas con alto rezago social, como una forma de prevención de la violencia, el delito y de las conductas de riesgo especialmente entre adolescente y jóvenes. Buscamos afrontar las carencias sociales de las familias, por lo cual fortaleceremos el programa de la Beca RAITE para evitar la deserción escolar por falta de recursos económicos y de igual forma el programa de infraestructura social será destinado a llevar los servicios básicos a las viviendas que más lo necesiten para mejorar la calidad de vida de su habitantes, así mismo seguiremos atendiendo a adultos mayores, víctimas de violencia, personas en situación de calle, personas con discapacidad y víctimas de siniestros para atenderlos con programas integrales y apoyos asistenciales.-

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Hacienda, somete al H. XXII Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, para su análisis y aprobación en su caso los siguientes: -

Por lo anterior el H. Cuerpo Edilicio determina aprobar por **MAYORIA** los siguientes puntos de acuerdo:-

PRIMERO AL SÉPTIMO-

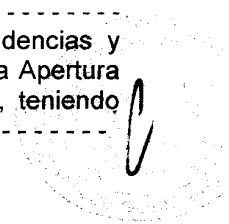
OCTAVO.-Se aprueban al organismo paramunicipal denominado Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET), Apertura Programática conteniendo el programa **82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física.** Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, por la cantidad de **\$50'011,442.00** M. N. (CINCUENTA MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ingresos que se integran con una Aportación Municipal de **\$37'486,000.00** M. N. (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como ingresos propios por un importe de **\$12'525,442.00** M. N. (DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se aprueba la plantilla de personal de **149** plazas.-

NOVENO AL VIGESIMOSÉPTIMO.-

VIGÉSIMO OCTAVO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efecto de la revisión de la Cuenta Pública.-

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:-

PRIMERO.- La Tesorería Municipal, en colaboración con las Dependencias y Entidades Paramunicipales, efectuará las modificaciones pertinentes a la Apertura Programática 2018, a fin de ajustarla a los presupuestos autorizados, teniendo como plazo el mes de Enero de 2018.-





SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Baja California.-

Dado en el Palacio de Gobierno Municipal por el Vigésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional en Tijuana, Baja California, a la fecha de presentación del dictamen.-

Para todos los efectos legales correspondientes se extiende la presente **CERTIFICACION**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.-

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**


LIC. RAÚL FELIPE LUÉVANO RUIZ

CERTIFICACION CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO 4.15 DICTAMEN XXII-HDA-101/2017 RELATIVO AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL DENOMINADA INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA (IMDET)



TMPP-019

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

Código Programático	Nombre de la Entidad
4410	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2018

INGRESOS

Concepto	Importe
INGRESOS PROPIOS	\$ 12,525,442.00
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	\$ 37,486,000.00
Total de ingresos en el ejercicio	\$ 50,011,442.00

Total de ingresos	\$ 50,011,442.00
--------------------------	-------------------------

EGRESOS

Concepto	Importe
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 24,770,797.62
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 10,031,284.38
30000 SERVICIOS GENERALES	\$ 12,685,360.00
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,840,000.00
50000 BINES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$ 684,000.00
60000 INVERSION PUBLICA	\$ -
90000 DEUDA PÚBLICA	\$ -

Total de egresos en el ejercicio	\$ 50,011,442.00
---	-------------------------

INGRESOS MENOS EGRESOS	\$ -
-------------------------------	-------------

4



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA
PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2018
POR DEPENDENCIA Y PROGRAMA

IMDET

PROGRAMA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL 2018
4.4.10.1.2.1	DIRECCION	2,266,880.00
4.4.10.1.3.1	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	28,516,978.00
4.4.10.1.4.1	SUBDIRECCION TECNICA	7,770,628.00
4.4.10.1.5.1	SUBDIRECCION DE INSTALACIONES	11,456,956.00
TOTAL DE LA DEPENDENCIA		50,011,442.00

J



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL EJERCICIO FISCAL 2018 PARTIDAS GLOBALES

IMDET

Partida	Programa Nombre de la partida	PRESUPUESTO GLOBAL 2018
11301	Sueido Tabular Personal Permanente	5,790,000.00
12101	Honorarios asimilables a salarios	5,935,000.00
13102	Prima de antigüedad	180,000.00
13202	Prima vacacional confianza	540,000.00
13203	Aguinaldo confianza	2,800,000.00
13401	Compensaciones confianza	4,000,000.00
15201	Indemnizaciones Confianza	100,000.00
15403	Prevision Social Multiple Confianza	5,425,797.62
TOTAL SERVICIOS PERSONALES 10000		24,770,797.62
21101	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	293,205.38
21102	Otros Equipos menores de oficina	25,000.00
21103	Otros Equipos menores de diversos	10,000.00
21201	Materiales y utiles de impresion y reproduccion	80,300.00
21401	Materiales , Utiles y equipos menores de tecnologia de la informacion y comunicaciones	52,000.00
21501	Material Impreso y de apoyo informativo	346,900.00
21601	Material de Limpieza	650,000.00
22104	Alimentacion de personal	70,000.00
22105	Agua y Hielo para consumo Humano	91,290.00
22106	Articulos de cafeteria	36,369.00
22108	Alimentos para eventos	162,800.00
22109	Alimentacion para deportistas y estudiantes	0.00
23804	Otras mercancias	1,051,000.00
24101	Productos minerales no metalicos	78,000.00
24201	Cemento y Productos de concreto	60,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	21,000.00
24401	Madera y productos de madera	100,000.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	23,500.00
24601	Material electrico	240,000.00
24701	Articulos metalicos para la construccion	180,500.00
24801	Materiales Complementarios	21,000.00
24901	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	1,070,000.00
25101	Productos Quimicos Basicos	510,000.00
25301	Medicinas y productos farmaceuticos	1,180,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros medicos	37,000.00
25601	Fibras sinteticas, hules, plasticos y derivados	28,000.00
26101	Combustibles	400,000.00
26102	Lubricantes y Aditivos	3,200.00
27101	Vestuario y Uniformes	1,400,000.00
27201	Ropa de proteccion personal	25,000.00
27301	Articulos deportivos	1,400,000.00
27401	Productos textiles	7,000.00
29101	Herramientas menores	135,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	157,920.00
29302	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo educacional y recreativo	13,700.00
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologias de la informacion	13,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	38,000.00
29805	Refacciones y accesorios menores de equipo de comunicacion y telecomunicacion	20,600.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS 20000		10,031,284.38
31101	Servicios de Energía eléctrica	3,486,836.00
31201	Gas butano y propano para otros usos	232,000.00
31301	Servicios de Agua potable	1,450,000.00
31401	Servicio telefonico tradicional	192,000.00
31501	Servicio de telefonia celular	70,770.00
31701	Servicio de acceso a internet, redes, y procesamientos de informacion	173,000.00
31801	Servicio postal,telegráfico y mensajería	11,000.00
32301	Arrendamiento de Mobiliario y equipo	144,000.00
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	30,000.00
32601	Arrendamientos Maquinaria y Herramientas	27,000.00
32901	Otros arrendamientos	274,100.00
33102	Honorarios por Auditorias	0.00
33103	Gastos por documentacion de servicios legales	23,000.00
33301	Servicios de consultoría administrativa y procesos	80,000.00
33303	Servicio de Consultoría Técnica	87,700.00
33401	Servicio de Capacitación	3,280.00
33602	Servicio de Impresion	368,815.00

Programa		
Partida	Nombre de la partida	PRESUPUESTO GLOBAL 2018
33801	Servicio de Vigilancia y monitoreo	30,000.00
33902	Fotograficos	1,000.00
33903	Subrogaciones	1,795,000.00
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	63,000.00
34401	Seguros de Responsabilidad patrimonial y fianzas	126,411.00
34701	Fletes y Maniobras	3,000.00
34801	Comisiones por Venta	1,030,000.00
35101	Construccion y Mantenimiento menor de edificios y locales	435,000.00
35201	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliario y equipo admvo.	10,000.00
35301	Instalacion, reparacion y mantenimiento de eq. de computo y tecnologia de la informacion	38,000.00
35501	Reparacion y manteniniemto de eq. de transporte	137,800.00
35704	Instalacion, reparacion y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion	0.00
35707	Instalacion, reparacion y Mantenimiento de herramientas y maquinas herramientas	132,000.00
35801	Servicios de limpieza	5,000.00
35802	Servicios de lavanderia	2,000.00
35901	Servicios de jardineria	25,000.00
35902	Servicio de Fumigacion	168,000.00
36101	Servicios de difusion Institucional	25,000.00
36201	Difusion por radio, television y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	12,000.00
36301	Servicios de creatividad, preproduccion y produccion de publicidad	8,000.00
36401	Servicios de revelado de fotografias	0.00
37101	Pasajes aereos	25,000.00
37501	Viaticos en el Pais	25,000.00
37502	Hospedajes en el Pais	30,000.00
37503	Renta de vehiculos por comisiones en el pais	15,000.00
37901	Otras Servicios por comisiones	9,500.00
37902	Peajes	6,000.00
37903	Hospedajes y pasajes de invitados	175,000.00
38201	Gastos de orden social y cultural	64,848.00
38501	Reuniones de Trabajo	35,500.00
39101	Servicios funerarios y de cementerios	10,000.00
39201	Impuestos y derechos	128,000.00
39501	Pena, Multas, Accesorios y Actualizaciones	66,000.00
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	650,000.00
39904	Otros Servicios Generales	745,800.00
TOTAL SERVICIOS GENERALES 30000		12,665,360.00
44101	Ayudas Sociales a Personas	940,000.00
44103	Otras Ayudas	900,000.00
TOTAL TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 40000		1,840,000.00
51101	Muebles de oficina y estanteria	122,000.00
51501	Equipo de Computo y de Tecnologias de la Informacion	48,000.00
51901	Otros mobiliarios y equipos de administracion	26,000.00
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	20,000.00
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion industrial y comercial	60,000.00
56501	Equipo de computo y telecomunicacion	350,000.00
56701	Herramientas y Maquinas-herramientas	58,000.00
TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 50000		684,000.00
61701	Instalaciones y equipamiento en construcciones en bienes de dominio publico -recursos propios	0.00
61901	Acabados y otros trabajos especializados en edificaciones en bienes de domino publico-recursos propios	0.00
TOTAL INVERSION PUBLICA 60000		0.00
99101	Adefas	0.00
DEUDA PUBLICA 90000		0.00
TOTAL GLOBAL		50,011,442.00



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2018
 POR PROGRAMA Y POR PARTIDA

IMDET

NUMERO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA : 4.4.10.1.2.1

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN

Programa		PRESUPUESTO INICIAL
Partida	Nombre de la partida	
22104	Alimentacion de personal	55,000.00
22106	Articulos de cafeteria	34,000.00
22108	Alimentos para eventos	79,000.00
26101	Combustibles	400,000.00
26102	Lubricantes y Aditivos	1,200.00
27101	Vestuario y Uniformes	400,000.00
27301	Articulos deportivos	400,000.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS 200000		1,369,200.00
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	30,000.00
32901	Otros arrendamientos	40,000.00
33103	Gastos por documentacion de servicios legales	23,000.00
33301	Servicios de consultoria administrativa y procesos	80,000.00
33401	Servicio de Capacitacion	3,280.00
34401	Seguros de Responsabilidad patrimonial y fianzas	81,800.00
36101	Servicios de difusion Institucional	20,000.00
36201	Difusion por radio, television y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	12,000.00
36301	Servicios de creatividad, preproduccion y produccion de publicidad	8,000.00
37101	Pasajes aereos	25,000.00
37501	Viaticos en el Pais	25,000.00
37502	Hospedajes en el Pais	30,000.00
37503	Renta de vehiculos por comisiones en el pais	15,000.00
37901	Otras Servicios por comisiones	9,500.00
37902	Peajes	6,000.00
37903	Hospedajes y pasajes de invitados	175,000.00
38201	Gastos de orden social y cultural	40,000.00
38501	Reuniones de Trabajo	17,000.00
39101	Servicios funerarios y de cementerios	10,000.00
39201	Impuestos y derechos	128,000.00
39501	Pena, Multas, Accesorios y Actualizaciones	66,000.00
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	0.00
39904	Otros Servicios Generales	53,100.00
TOTAL SERVICIOS GENERALES 300000		897,680.00
TOTAL GLOBAL		2,266,880.00



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2018
 POR PROGRAMA Y POR PARTIDA

IMDET

NUMERO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA : 4.4.10.1.3.1 NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Programa		
Partida	Nombre de la partida	PRESUPUESTO INICIAL
11301	Sueldo Tabular Personal Permanente	5,790,000.00
12101	Honorarios asimilables a salarios	3,000,000.00
13102	Prima de antigüedad	180,000.00
13202	Prima vacacional confianza	540,000.00
13203	Aguinaldo confianza	2,800,000.00
13401	Compensaciones confianza	4,000,000.00
15201	Indemnizaciones Confianza	100,000.00
15403	Prevision Social Multiple Confianza	5,425,797.62
TOTAL SERVICIOS PERSONALES 100000		21,835,797.62
21101	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	195,205.38
21103	Otros equipos diversos	10,000.00
21102	Otros Equipos menores de oficina	24,000.00
21201	Materiales y utiles de impresion y reproduccion	50,000.00
21401	Materiales , Utiles y equipos menores de tecnologia de la informacion y comunicacion	52,000.00
21501	Material Impreso y de apoyo informativo	103,000.00
21601	Material de Limpieza	35,000.00
22104	Alimentacion de personal	7,000.00
22105	Agua y Hielo para consumo Humano	25,790.00
25301	Medicinas y productos farmaceuticos	1,180,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros medicos	13,500.00
27401	Productos textiles	7,000.00
29302	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo educacional y recreativo	13,700.00
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologias de la informacion	13,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	38,000.00
29805	Refacciones y accesorios menores de equipo de comunicacion y telefonía	20,600.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS 200000		1,787,795.38
31401	Servicio telefonico tradicional	192,000.00
31501	Servicio de telefonía celular	70,770.00
31701	Servicio de acceso a internet, redes, y procesamientos de informacion	173,000.00
31801	Servicio postal, telegráfico y mensajería	11,000.00
32301	Arrendamiento de Mobiliario y equipo	144,000.00
33602	Servicio de Impresion	140,115.00
33801	Servicio de Vigilancia y monitoreo	30,000.00
33903	Subrogaciones	1,795,000.00
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	63,000.00
35201	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliario y equipo admvo.	10,000.00
35301	Instalacion, reparacion y mantenimiento de eq. de computo y tecnologia de la informacion	38,000.00
35501	Reparacion y mantenimiento de eq. de transporte	137,800.00
35704	Instalacion, reparacion y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion	-
35707	Instalacion, reparacion y Mantenimiento de herramientas y maquinas herramientas	-
35801	Servicios de limpieza	5,000.00
35802	Servicios de lavandería	2,000.00
38501	Reuniones de Trabajo	15,000.00
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	650,000.00
39904	Otros Servicios Generales	692,700.00
TOTAL SERVICIOS GENERALES 300000		4,169,385.00
44101	Ayudas Sociales a Personas	40,000.00
44103	Premios a personas	-
TOTAL TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 400000		40,000.00
51101	Muebles de oficina y estantería	122,000.00
51501	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	48,000.00
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	26,000.00
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	20,000.00
52301	camara fotografica	-
54101	Vehiculos de Transporte	-
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	60,000.00
56501	Equipo de computo y telecomunicacion	350,000.00
56601	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electricos	-
56701	Herramientas y Maquinas-herramientas	58,000.00
59101	Software	-
TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 500000		684,000.00
TOTAL GLOBAL		28,516,978.00



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2018
 POR PROGRAMA Y POR PARTIDA

IMDET

NUMERO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA : 4.4.10.1.4.1

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCION TECNICA

Partida	Programa Nombre de la partida	PRESUPUESTO INICIAL
12101	Honorarios asimilables a salarios	2,935,000.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES 10000		2,935,000.00
21101	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	98,000.00
21201	Materiales y utiles de impresion y reproduccion	31,300.00
21501	Material Impreso y de apoyo informativo	135,800.00
21601	Material de Limpieza	2,900.00
22104	Alimentacion de personal	8,000.00
22105	Agua y Hielo para consumo Humano	15,500.00
22106	Articulos de cafeteria	2,369.00
22108	Alimentos para eventos	83,800.00
25401	Materiales, accesorios y suministros medicos	23,500.00
27101	Vestuario y Uniformes	1,000,000.00
27301	Articulos deportivos	1,000,000.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS 20000		2,401,169.00
32601	Arrendamientos Maquinaria y Herramientas	2,000.00
32901	Otros arrendamientos	234,100.00
33303	Servicio de Consultoria Tecnica	87,700.00
33602	Servicio de Impresion	226,700.00
33902	Fotograficos	3,000.00
34401	Seguros de Responsabilidad patrimonial y fianzas	44,611.00
34701	Fletes y Maniobras	3,000.00
36101	Servicios de difusion Institucional	5,000.00
38201	Gastos de orden social y cultural	24,848.00
38501	Reuniones de Trabajo	3,500.00
TOTAL SERVICIOS GENERALES 30000		634,459.00
44101	Ayudas Sociales a Personas	900,000.00
44103	Otras Ayudas	900,000.00
TOTAL TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 40000		1,800,000.00
TOTAL GLOBAL		7,770,628.00

4



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2018
POR PROGRAMA Y POR PARTIDA

IMDET

NUMERO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA : 4.4.10.1.5.1

NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCION DE INSTALACIONES

Programa		PRESUPUESTO INICIAL
Partida	Nombre de la partida	
21501	Material Impreso y de apoyo informativo	108,100.00
21601	Material de Limpieza	612,100.00
22105	Agua y Hielo para consumo Humano	50,000.00
23804	Otras mercancías	1,051,000.00
24101	Productos minerales no metalicos	78,000.00
24201	Cemento y Productos de concreto	60,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	21,000.00
24401	Madera y productos de madera	100,000.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	23,500.00
24601	Material electrico	240,000.00
24701	Articulos metalicos para la construccion	180,500.00
24801	Materiales Complementarios	21,000.00
24901	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	1,070,000.00
25101	Productos Quimicos Basicos	510,000.00
25601	Fibras senteticas, hules, plasticos y derivados	28,000.00
26102	Lubricantes y Aditivos	2,000.00
27201	Ropa de proteccion personal	25,000.00
29101	Herramientas menores	135,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	157,920.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS 20000		4,473,120.00
31101	Servicios de Energia eléctrica	3,486,836.00
31201	Gas butano y propano para otros usos	232,000.00
31301	Servicios de Agua potable	1,450,000.00
32601	Arrendamientos Maquinaria y Herramientas	25,000.00
34801	Comisiones por Venta	1,030,000.00
35101	Construccion y Mantenimiento menor de edificios y locales	435,000.00
35707	Instalacion, reparacion y Mantenimiento de herramientas y maquinas herramientas	132,000.00
35901	Servicios de jardineria	25,000.00
35902	Servicio de Fumigacion	168,000.00
TOTAL SERVICIOS GENERALES 30000		6,983,836.00
TOTAL GLOBAL		11,456,956.00



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS

EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:

- 1.- Suscripción anual:.....\$3,004.44
- 2.- Ejemplar de la semana:.....\$ 50.63
- 3.- Ejemplar atrasado del año en curso:.....\$ 60.10
- 4.- Ejemplar de años anteriores:.....\$ 75.53
- 5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.....\$ 108.15

II.- INSERCIONES:

- 1.-Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana:.....\$2,073.32

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

- 2.-Publicación a particulares por plana:.....\$2,998.62

Tarifas Autorizadas por los Artículos 18 y 30 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficialía Mayor de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de Oficialía Mayor
Av. Oriente No. 10252, Zona del Río
Tel: 624-20-00 Ext. 2313
Tijuana, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano
Calz. Independencia No. 994
Centro Cívico. C.P. 21000
Tel: 558-10-00 Ext. 1711 y 1532
Mexicali, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Calle José Haroz Aguilar No. 2004
Fracc. Villa Turística C.P. 22710
Tel: 614-97-00
Playas de Rosarito, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Carretera Transpeninsular
Ensenada-La Paz No. 6500, Exejido
Chapultepec
Tel: 172-30-00, Ext. 3209
Ensenada, Baja California.

Delegación de Oficialía Mayor
Misión Santo Domingo No. 1016
Planta Alta Fracc. El Descanso
Tel: 01 (665) 103-75-00 Ext. 7569
Tecate, B.C.

**DIRECTOR
LORETO QUINTERO QUINTERO**

**SUBDIRECTOR
MARTÍN TORRES RUIZ**

**COORDINADOR
IZZA ZUZZET LÓPEZ MEZA**

Consultas:

www.bajacalifornia.gob.mx
periodicooficial@baja.gob.mx
izlopez@baja.gob.mx